

CUF-1588

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 001 -2012-ANA-DEPHM

Lima, 06 FEB. 2012

VISTO:

El Informe N° 011-2011-ANA-DEPHM/MGM; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 96° de la Ley N° 29338, Ley de Recursos Hídricos, el Estado, a través de sus entidades públicas en los diferentes niveles de gobierno, prioriza el financiamiento o cofinanciamiento de estudios y la ejecución, rehabilitación y equipamiento de obras de infraestructura hidráulica que tengan por objeto lograr la reducción de pérdidas volumétricas de agua, el aprovechamiento eficiente y la conservación de los recursos hídricos en la infraestructura hidráulica pública;

Que, conforme establece el literal l) del artículo 6° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, es función de la Autoridad Nacional del Agua, promover y apoyar la formulación de proyectos y la ejecución de actividades que promuevan el uso eficiente, el ahorro, la conservación, la protección de la calidad e incremento de la disponibilidad de los recursos hídricos;

Que, el literal b) del artículo 34° del citado Decreto Supremo establece que es función de esta Dirección formular estudios de preinversión de proyectos hidráulicos multisectoriales y de afianzamiento hídrico, control de avenidas y protección contra inundaciones, en apoyo a gobiernos regionales, gobiernos locales y otras entidades;

Que, según el numeral 5.4 de la Directiva General N° 06-2011-ANA-J-OPP, los estudios financiados por la Autoridad Nacional del Agua, una vez concluidos, son aprobados obligatoriamente mediante Resolución Directoral del órgano encargado de la elaboración de los mismos;

Que, en el marco del Plan Operativo Institucional de la Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales, se programó la elaboración del Estudio a Nivel de Perfil "Presa Marrison Cruz de Colaya para riego y agua potable";


Que, obran en autos dos ejemplares del referido estudio y un CD con el archivo digital, conjuntamente con el Informe N° 011-2011-ANA-DEPHM/MGM, mediante el cual expresa su conformidad al mismo; por lo que estando a lo dispuesto en la Directiva mencionada en el considerando precedente, corresponde aprobar el estudio técnico "Proyecto Presa Marrison Cruz de Colaya para riego y agua potable"; y,

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto por la Directiva General N° 06-2011-ANA-J-OPP, y en uso de las funciones y atribuciones establecidas en el artículo 34° del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Aprobar el Estudio a Nivel de Perfil: "Proyecto Presa Marrison Cruz de Colaya para riego y agua potable", que forma parte integrante de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,



Dirección de Estudios de Proyectos Hidráulicos Multisectoriales
Autoridad Nacional del Agua